



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2012.

VISTO la Resolución Nº 797/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de la alumna Nancy Evelyn MARTÍNEZ SALOMÓN, de la carrera Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna no dio cumplimiento al plazo establecido para la finalización de dicha carrera.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 797/2011 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 797/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la finalización de la carrera Especialización en



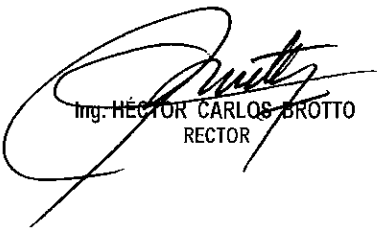
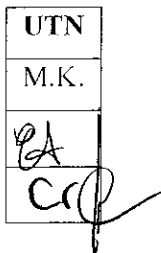
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Docencia Universitaria, a la alumna Nancy Evelyn MARTÍNEZ SALOMÓN, Legajo N° 29404.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1013/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior